



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/04

ACTA No. 4

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:10** horas del **19 de abril de 2017**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo** en la **Sala de Juntas del piso 14**, ubicada en las instalaciones de este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- IV.- Presentación del C. Lic. Erick Alberto Parada Díaz, Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento de Chihuahua, a efecto de continuar analizando el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de Chihuahua, en Sesión Ordinaria 04/17 celebrada el día 22 de febrero del presente año, mediante el cual se autoriza reformar con proyecto de Decreto a diversas Leyes y Reglamentos, para adecuar la normatividad relativa a la Gaceta Municipal.
- V.- Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/04

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA, PRESIDENTA.

DIPUTADA DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIA.

DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, VOCAL.

De lo anterior, se dio cuenta de la inasistencia justificada del Diputado Hever Quezada Flores y el Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de vocales, acto seguido, se verificó el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, señaló a los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, sometiera a consideración de los Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, solicitó a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/04

serviera preguntar a las integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Lilita Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar la Bienvenida al C. Lic. Erick Alberto Parada Díaz, Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento de Chihuahua, a efecto de continuar analizando el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de Chihuahua, para reformar con proyecto de Decreto diversos ordenamientos relativos a la Gaceta Municipal. Acto continuo, el C. Lic. Erick Alberto Parada Díaz, agradeció la invitación, y comentó la importancia del tema, observando que la creación de las Gacetas Municipales, es para aquellos Ayuntamientos cuya densidad poblacional sea mayor a los cuarenta mil habitantes, de tal suerte que de los 67 Ayuntamientos que conforman el Estado de Chihuahua, únicamente 10 Ayuntamientos tendrán la posibilidad de crear sus Gacetas Municipales, tal es el caso de Chihuahua, Cuauhtémoc, Camargo, Delicias, Guadalupe y Calvo, Jiménez, Juárez, Meoqui, Nuevo Casas Grandes e Hidalgo del Parral; lo anterior, según información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), advirtiendo que en el caso de Chihuahua y Delicias, ya cuentan con sus Gacetas Municipales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/04

Acto continuo, tuvo a bien comentar que el Ayuntamiento de Chihuahua realizó un análisis de 8 reglamentos y 14 leyes, para adecuar la normatividad relativa a la Gaceta Municipal, y en tal virtud, el Ayuntamiento reformó el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, el Reglamento de Desarrollo Rural para el Municipio de Chihuahua, el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Chihuahua, Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Reglamento del Patrimonio del Municipios de Chihuahua, para adecuar la normatividad relativa a la Gaceta Municipal, y en ese tenor, expresó el Lic. Erick Alberto Parada Díaz, que se envió al H. Congreso del Estado, la iniciativa con proyecto de Decreto de reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua, Ley del Periódico Oficial del Estado, Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Código Civil del Estado de Chihuahua y el Código Fiscal del Estado de Chihuahua. Lo anterior, por existir disposiciones contrarias, y resultaba factible realizar la armonización legislativa para adecuar lo relativo a las Gacetas Municipales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/04

En ese contexto, el Lic. Erick Alberto Parada Díaz, manifestó que la creación y difusión de la Gaceta Municipal constituye un importante avance para la consolidación de la autonomía municipal, sin embargo, el fondo del asunto, es que aún existen diversas disposiciones legales que resultan incompatibles con el propio objeto de la Gaceta, debido a que condicionan la validez y entrada en vigor de actos municipales a la publicación en el Periódico Oficial del Estado, generando incertidumbre e inseguridad jurídica, condicionando la validez de la Gaceta Municipal.

Finalmente, puntualizó que resulta de gran importancia armonizar la normatividad correspondiente, con la finalidad de generar una certidumbre jurídica en las publicaciones, de tal suerte, que los Ayuntamientos que cuenten con una Gaceta Municipal, tengan la posibilidad de optar por las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, o en su caso, en la Gaceta Municipal, si cuentan con una.

V.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Lilita Araceli Ibarra Rivera, pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **12:28** horas, se da por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/04

DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA
PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARÍA

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 19 de abril de 2017, en la Sala de Juntas del piso 14.